

UN DECRETO DE TRUMP AMENAZA EL ACUERDO DE PROTECCIÓN DE DATOS CON LA UE

24 de marzo de 2017

La orden ejecutiva elimina protecciones a la privacidad de los extranjeros en EE UU y pone en duda el “escudo” en el que participan casi 1.500 empresas de todo el mundo

Un acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea que protege la privacidad de los datos digitales de ciudadanos europeos que son procesados al otro lado del Atlántico puede verse afectado por una orden ejecutiva de Donald Trump. El pacto, conocido como Escudo de la Privacidad, sustenta un negocio digital valorado en 260.000 millones de dólares y en el que participan cerca de 1.500 empresas, desde Google y Microsoft hasta la filial de Telefónica en EE UU.

El acuerdo entró en vigor en agosto de 2016 y permite que las empresas muevan desde Europa a EE UU información relacionada con transacciones bancarias o identificaciones de usuario y que esos datos digitales de ciudadanos europeos tengan las mismas protecciones de las que disfruta un estadounidense. Sin embargo, el presidente Trump, como parte de una orden ejecutiva contra la inmigración ilegal, eliminó la protección a los datos de extranjeros en EE UU y puede dejar en el aire el pacto de privacidad con Europa.

El decreto de Trump indica que las agencias estadounidenses como el FBI o la NSA “deberán asegurarse de que no aplican las protecciones de la Ley de Privacidad a personas que no son ciudadanos de EE UU ni residentes legales”. La Administración republicana considera la lucha contra la inmigración ilegal entre sus máximas prioridades y uno de sus daños colaterales puede estar en Europa.

La Comisión Europea sostiene que una directiva firmada en 2014 por el expresidente Barack Obama ya extendía los beneficios de la Ley de Privacidad -a la que hace referencia Trump- los ciudadanos europeos. Esa protección, según la Comisión, está blindada ante el decreto de Trump, firmado el pasado 25 de enero. Sin embargo, parlamentarios europeos como Jan Philipp Albrecht, vicepresidente del Comité de Libertades Civiles y Justicia en el Parlamento Europeo, difieren de esta interpretación.

“La orden ejecutiva es un paso atrás en las garantías que EE UU ya había concedido acerca de los derechos de privacidad de los ciudadanos extranjeros”, asegura Albrecht desde Estrasburgo. El parlamentario europeo defiende que el decreto de Trump crea “incertidumbre” y que si la Comisión

descubre que se están limitando los derechos de los europeos en EE UU “se debe suspender” el pacto.

El Escudo de la Privacidad tiene como objetivo proteger los datos de ciudadanos europeos enviados a EE UU por motivos de seguridad, así como los que sean enviados por empresas privadas desde la UE para ser procesados en EE UU y a los que después puedan tener acceso esas mismas autoridades. El escudo, explica Albrecht, solo protege a datos originados en Europa y enviados posteriormente a EE UU, por lo que la duda está en si los datos de ciudadanos europeos que sean recabados dentro de EE UU siguen estando protegidos.

La respuesta depende de la interpretación de dos normas vigentes. La primera, la Ley de Privacidad, reconoce el derecho a la privacidad de los usuarios estadounidenses en sus comunicaciones. La segunda es un acuerdo “paraguas” entre EE UU y la UE para que los europeos gocen de esas mismas protecciones y que, por extensión, también puedan recurrir a los tribunales estadounidenses para disputas de este ámbito. Pero la orden de Trump lo pone en duda.

La página de Telefónica USA, por ejemplo, explica a sus usuarios que en ciertas ocasiones “puede verse obligada a compartir datos personas en respuesta a peticiones de las autoridades, incluidas las relacionadas con la seguridad nacional”. Entre esos datos se encuentran los de sus clientes y los usuarios de su portal digital estadounidense, según su ficha en el listado oficial de las empresas que participan en el acuerdo. Esos usuarios, explica Albrecht, solo estarían protegidos por el escudo si los datos fueron registrados primero en Europa y enviados después a EE UU. La orden de Trump ha creado incertidumbre porque no especifica, por ejemplo, si la información de usuarios europeos de la filial en EE UU tendrá la misma protección que si llegara desde un territorio europeo. Telefónica declinó hacer comentarios a este respecto.

Albrecht asegura que con la lentitud en los nombramientos de la Administración Trump el asunto no va a tener una solución inmediata. “Más importante aún sería que la UE anuncie que aún sigue siendo necesario mejorar el Escudo de Privacidad”, afirma. Desde Washington, el legislador republicano Jim Sensenbrenner, que promovió el acuerdo que extiende las protecciones de privacidad a los europeos, declaró en un comunicado a POLITICO que “la reacción a la orden ejecutiva es exagerada”. Sensenbrenner pidió “paciencia” y defendió que el decreto concuerda con la ley en vigor.

La Comisión Europea ya pidió a EE UU el pasado mes de noviembre que explicara las implicaciones de una orden judicial secreta enviada a Yahoo, empresa que vigilaba el traspaso de datos entre empresas. La comisaria de justicia Vera Jourova declaró entonces a Reuters que la respuesta había llegado tarde y era poco específica. “Esto no es lo que entendemos por un buen intercambio de información”, dijo. Se espera que la comisaria Jourova viaje esta primavera a Washington para iniciar las conversaciones de renovación del pacto.

Fuente: www.elpais.com